



Gobierno de  
**Coahuila**



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE MONCLOVA.**

**Nombre.- C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS**

**R.F.C.- VACA7303118V9**

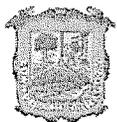
**Domicilio.- REFORMA No. 21, EL PUEBLO, MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25730**

**Documento a notificar.- SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA AFG-ACF/MALM-040/2015**

**De Fecha: 16 DE JUNIO DE 2015.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS**

En la ciudad Monclova, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 18 de Junio de 2015, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova, Coahuila, la C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ, auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFM-0008/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con Registro Federal de Contribuyentes REVD681029; expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 24 de Abril de 2015, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos la orden de Revisión de Gabinete número GIF0503008/15, contenida en el oficio número 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015, emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, mediante el cual se le solicita la Información y documentación que se indica, así como un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado, y un folleto anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en relación con el artículo Noveno fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza



Gobierno de  
**Coahuila**



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE MONCLOVA.**

**Nombre.- C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS**

**R.F.C.- VACA7303118V9**

**Domicilio.- REFORMA No. 21, EL PUEBLO, MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25730**

**Documento a notificar.- SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA AFG-ACF/MALM-040/2015**

**Oficio Número: 084/2015**

**De Fecha: 16 DE JUNIO DE 2015.**

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; Reformado y adicionado mediante decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal general, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de Abril de 2014. **Conste.**

**El Auditor**

---

C. DIANA LAURA RESENDIZ VALADEZ